

piedra y tramos y barandillas de hierro, que será uno de los mas notables y elegantes de la provincia.

6.º Están muy adelantados los trabajos del nuevo empedrado adoquinado del puente de Santa Catalina de esta ciudad; en construcción con el empedrado y alcantarillado de la calle de travesía de Oñate, nombrada Calabarria, y estudiados y presupuestados los análogos de reposición y reconstrucción de los empedrados de las calles de travesía de las carreteras de Elgoibar y Cestona, y en el arrabal de Bustinzari de la de Azpeitia.

7.º Los trabajos de la casa palacio de la Diputación siguen su curso aunque no con la actividad que fuera de desear. No obstante desde que se cubrió el edificio se han hecho y prosiguen haciéndose las distribuciones interiores. También continúan sin interrupción los trabajos de escultura y talla de la decoración de la fachada principal, que será lo que mas tarde en concluirse.

(Se continuará)

Sres. Juez municipal y Secretario de la villa de Zumárraga:

Mis estimados amigos: En el número del periódico EL URUMEA correspondiente al día de ayer, he leído vuestra carta-contestación á la que el mismo periódico publicó en su número de 29 del próximo pasado, y en la cual acumuláis á su autor, que era yo, una colección de inexactitudes, creyendo de este modo colocaros en el terreno de la certeza.

Es probable que habiendo escrito aquellas líneas «á vuela pluma», haya incurrido involuntariamente en algunos errores que estoy dispuesto á rectificar; y por tanto hoy voy hacerlo «á pluma carreta», haber si por este medio dejamos las cosas en su verdadero lugar, y no podáis volverme á decir «que la prensa se ha hecho para ilustrar» «que mis palabras encerraban necedades» etc. etc.

Ante todo, y como amigos que sois, conste que no fué mi ánimo el herir vuestra susceptibilidad conceptuándoos como á tales, ni bajo el punto de vista de que seáis incapaces de cumplir con vuestro deber. Os he censurado, «por que no habeis de-

mostrado celo en el cumplimiento de vuestro deber,» y mi demostración será el objeto principal de esta carta, porque creo estar en lo cierto al decir «que los actos de un funcionario público pueden ser censurables» siempre que se trate «del celo» que tanto se recomienda.

Principiaré por la que podemos llamar colección de inexactitudes

Dije que el caco ó cacos que robaron la alhóndiga municipal, penetraron por una huerta á las escuelas públicas, y descendieron al zaguande las mismas donde existía la puerta que á fuerza de barrenos lograron hacer pedazos; y contestáis que esto no es cierto. Al escribir aquellos renglones no fué mi objeto hacer ver que el templo de la enseñanza está abierto de noche y por tanto abandonado, para que por él pudieran atravesar los malhechores; nada de eso. Atravesaron ó cruzaron el pasillo que hay entre las salas que sirven para escuelas públicas y academia de música, y descendieron por la misma escalera que descienden los escolares. Esto es lo cierto, y queda por tanto rectificada esta inexactitud. Os lamentáis porque dije «que hasta la fecha no se había tomado mas declaración que al alhondiguero» y que no se había dado conocimiento del hecho á la Guardia civil.» Es probable que en esto haya un error que quizás califiqueis de craso; porque pudiera suceder que el mismo día en que yo me dirijí al periódico, ó mejor dicho, para ese día, se hubiesen tomado las declaraciones que marca la Ley de Enjuiciamiento criminal cuyos artículos sacasteis á luz, y yo fuese engañado por la persona á quien pregunté con tal objeto. No tengo tampoco ningun inconveniente en rectificar este punto.

Al censuraros por el poco celo que habeis demostrado en los primeros instantes del sumario, no es que yo quiera atribuirlos ni por soñación ninguna idea que pudiese redundar en contra de los intereses del alhondiguero, porque estoy segurísimo que vuestros principios y vuestra dignidad jamás os han de colocar en tan fatal camino, por más que en efecto hayais cumplido con vuestro deber.

Tened entendido que estoy concretándome á los primeros momentos ó primeras horas de saberse el robo; es decir á las primeras diligencias.

Tanto como yo, ó quizás mejor conocéis al pueblo de Zumárraga, sus circunstancias é intereses verdaderos que en él se encierran. Sabéis que en el transcurso de dos años han robado la alhóndiga municipal por tres veces demostrando los malhechores en todas ellas su impunidad y excesivo valor, y que hasta ahora se ignora quién puede haber sido el autor.

La repetición de tan vandálicos hechos, forma una triste página en la historia de esta villa, la cual, cuenta con seguridad con tantos elementos de orden como el primer pueblo de la provincia; y es preciso, por cuantos medios estén á nuestro alcance, no tan solo buscar á esa polilla de la sociedad, sino procurar que en lo sucesivo no se originen análogos sucesos. De este modo conseguiremos el que nos envidien como hasta ahora; y de lo contrario tendremos que envidiar á quienes son menos que nosotros

La penetración de un malhechor en la alhóndiga se presta á muchas consideraciones; no precisamente por la mayor ó menor cantidad que pueda robar, sino por lo que puede perjudicar con su maldad bien desprendiendo de su taponés á los cubos de vinos de aguardientes, bien arrojando en ellos alguna sustancia que puede ser nociva á la salud, ó por lo menos que los empeore hasta el punto de que la comisión de afuero sensista en la imprescindible necesidad de disponer que sean arrojados; en todos estos casos, los perjuicios serian de suma cuantía, y difícil es preveer en qué actitud se colocaria el vecindario sólo al pensar en ciertas cosas

Por tales razones y al considerar que «ya llovía sobre mojado,» hubiera visto con suma satisfacción que el Juzgado municipal al constituirse en el lugar del siniestro, se hubiese apresurado á reunir en torno suyo (siempre que esto estuviese en el círculo de sus atribuciones como así creo yo) al jefe de la Guardia civil porque de este Instituto recorren parejas por las no-

ches, al jefe de carabineros porque de este cuerpo pululan tambien parejas, al jefe de miqueletes que tambien supongo coadyuvaria con sus subordinados y al inspector de orden público que tambien dispone de dos agentes. Y enterando á todos estos elementos de orden «para inmediatamente» obrar con sujeción á sus fuerzas; yo no digo que se hubiese dado con el criminal ó criminales, pero al ménos hubiésemos quedado todos sin excepcion «altamente astisfuechos del celo y actividad desplegados por el Juzgado.» sin haber dado lugar á censuras.

¿No les esto lo razonable? ¿Porqué no se hizo? ¿Qué me contestaríais si viviérais en Ametzqueta ó Beizama donde no se conocen mas guardianes nocturnos que esos canes inclasificables meztizos de ingles y chino con abuelo navarro.»

La razón única que podéis alegar és, que este alhondiguero no sospechaba de nadie; razón que á mi no me satisface porque partiendo de este supuesto es indudable que aumentaria notablemente la estadística criminal al conceder tantas horas de expansión á los malhechores

Este es y ha sido mi modo de ver las cosas en la cuestión presente, os suplico que no abrigueis ni la mas mínima sospecha de ofensa en mis palabras, pues estoy dispuesto á retirarlas, en obsequio á la buena amistad. Como parte interesada en la suerte ó desgracia de esta alhóndiga, he lamentado la poca actividad que se ha desplegado, máxime al considerar que habia recursos de que disponer y todos ellos de gran valia.

Vuestro afmo. amigo
Joaquín de Castañeda.
Zumarraga 4 de Enero de 1883.

PEQUEÑOS DETALLES.

En las cercanías de la estación de la vía férrea se está llevando á cabo un considerable movimiento de tierras, á fin de cambiar aquellos hoy tristes terrenos en bonitos jardines.

Digno de alabanza es el afán que demuestra la Empresa del Ferrocarril del Norte en hiesmosear la estación de esta ciudad.